

**DON MANUEL MARIANO VERA MARTÍNEZ**, como Secretario General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en nombre y representación de esta Corporación de Derecho Público, con domicilio en Madrid, en la calle Conde de Peñalver, 45 - 3ª Planta, CP 28006, con NIF núm. Q2801522J y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 15.2 de los Estatutos de este Consejo General, aprobados por la Orden ECI/2461/2006, de 24 de julio, publicados en el BOE núm. 179 de 28 de julio, por medio del presente escrito,

### CERTIFICA

**PRIMERO.** - Que con fecha 15 de diciembre de 2020 se celebró Asamblea General Extraordinaria del Colegio Profesional de Psicología de Aragón, conforme a la previa y preceptiva convocatoria, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos del Colegio.

**SEGUNDO.** - Que como punto 2 del Orden del Día de dicha convocatoria se estableció el siguiente: “Propuesta modificación Estatutos”, adjuntándose como anexo a dicha convocatoria la correspondiente propuesta de modificación.

**TERCERO.** – Que a la citada Asamblea General Extraordinaria concurrieron, en 2ª convocatoria, un número de 13 colegiados/as sobre el total de 1571 existiendo quorum suficiente para su constitución y adopción de acuerdos de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos del Colegio Profesional de Psicología de Aragón.

**CUARTO.** – Que, tras la votación efectuada, se aprobó la modificación de los Estatutos del Colegio Profesional de Psicología de Aragón, que se anexa.

**QUINTO.-** Que conforme con el artículo 2.9 de los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en relación con los artículos 6.4 y 9 de la Ley 12/1974, de 13 de febrero sobre Colegios Profesionales, la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, actuando como Comisión Permanente, válidamente constituida, en 2ª convocatoria, concurriendo todos sus miembros, en sesión celebrada el día 22 y 23 de enero de 2021, aprobó por unanimidad la modificación de los Estatutos del Colegio Profesional de Psicología de Aragón.

Y para que conste y surta los efectos legales pertinentes ante la Administración Autonómica competente, expido el presente Certificado como Secretario General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, con el Vº Bº de su Presidente, en Madrid, a 27 de enero de dos mil veintidós.

Consta la firma



Consta la firma

**Vº Bº Presidente**  
**Francisco Santolaya Ochando**

**Secretario General**  
**Manuel Mariano Vera Martínez**